



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-56268/24

No. de FOLIO

0502300400120245093004599

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 24 de Diciembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GLP ESTRATEGIAS AVANZADAS SA DE CV
TEYA, 181
JARDINES DEL AJUSCO, TLALPAN
14200, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 56457104

R.F.C. ó C.U.R.P.

GEA97090171A

VIGENCIA INICIAL

24 de Diciembre de 2024

VIGENCIA FINAL

23 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL

CENTEON MAX (WP)

NÚMERO CAS

NO APLICA, NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Trichoderma spp. 7,0 x10⁷ UFC/g y Bacillus spp. 3,0 x10⁷ UFC/g

CANTIDAD

10.022

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DEL INOCULANTE EN EL CULTIVO DE ZARZAMORA).

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

CHILE (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHILE (REPUBLICA DE)

ADUANA DE ENTRADA

TOLUCA, AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

JqTN2RTKAuDKxdQLBqXZEqPoGCrqy/Spab//xahBz1qTarZb3QhmV2stHGeQYzr9C1d+/AGgrK
tcQNm1bOV3SgNSZs2Vw3kdowYJ/DYsEwHBxpkW3o/GcgnWA6Lh56FeikmpAZj4CmvfeM3+rcBrR8
1tdJp6/Oqal58gwhgQPkPWLP1oEd7KHUMuHJRlWf/OxqusfGy/Qo5d7uNMWGMBlOdCmprpNkl+3b
MB12VeOjySB41deek/POKLU3nXgTQ9eEpCdFiXIY5r1NnZrUhwP73lf0a/WOcbXJ6PtzNjKFmyDW
FyDtDmHVBgPx1rJ8tjtXxDuR-t0WhKpNcCheJw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

